



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FE DE ERRATAS RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N°000217 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 SEP 2022

FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000182-
2022/GOB.REG.TUMBES-GRI, del 12.08.2022

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de agosto del 2022, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para cubrir gastos de control previo y simultaneo, Liquidación de Obra y transferencia al sector correspondiente, en relación al proyecto "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES", por el monto ascendente a S/ 36,500.00 (Treinta y Seis Mil Quinientos con 00/100 Soles), por los fundamentos establecidos en la parte considerativa, según anexo que forma parte de la referida Resolución.

Que mediante, Informe N°367-2022/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 16 de septiembre del 2022, el Sub Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, indica que, por error involuntario se ha consignado en el anexo del analítico en la Especifica 2.6. 81. 41 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL, el cargo de Profesional, siendo el correcto Profesional Contador, por tal motivo se solicita a través de una Fe de Erratas a la R.G.R N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de agosto del 2022, especificando lo siguiente:

DICE:

PRESUPUESTO ANALITICO						
CORRELAT.:	127					
FUENTE:	RECURSOS ORDINARIOS					
OBRA	"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"					
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					19,783.75
	Profesional					16,500.00
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1.00	5,500.00	3.00	0.00	16,500.00
	ES SALUD 8% (10+13)					1,608.75
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)					1,375.00
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES					
	AGUINALDO	1.00	300.00			300.00



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FE DE ERRATAS RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000217 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 SEP 2022

Que, el artículo 212° de la Ley de Procedimiento Administrativo General-Ley N° 27444, señala lo siguiente: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

En tal sentido, teniendo en cuenta lo antes expuesto, se debe proceder a realizar una Fe de Erratas, a la mencionada R.G.R N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, siendo lo correcto lo siguiente

DEBER DECIR:

PRESUPUESTO ANALITICO						
CORRELAT.:	127					
FUENTE:	RECURSOS ORDINARIOS					
OBRA	"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES"					
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTOMES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					19,783.75
	Profesional Contador	1.00	5,500.00	3.00	0.00	16,600.00
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					16,500.00
	ES SALUD 9% (10+13)					1,608.75
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)					1,375.00
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES					
	AGUINALDO	1.00	300.00			300.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					616.26
	Material de Escritorio					616.26
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					16,100.00
	Asistente Técnico	1.00	3,500.00	1.00	0.00	3,500.00
	Asistente Administrativo	1.00	3,000.00	3.00	0.00	9,000.00
	Auxiliar Administrativo	1.00	1,800.00	2.00	0.00	3,600.00
	TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO					36,500.00

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0182-2022/GOB. REG. TUMBES-GR, del 21.06.22, que aprueba la Directiva N° 003-2022GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FE DE ERRATAS RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000217 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

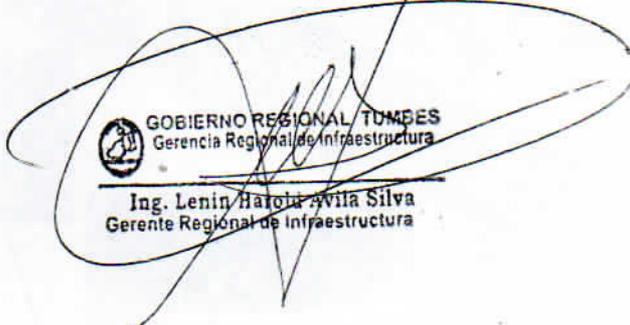
Tumbes, 19 SEP 2022

"Desconcentración y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

Se puede precisar que queda subsanado el error involuntario expuesto en la R.G.R N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de agosto del 2022, mediante lo corregido en la presente **FE DE ERRATAS**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Lenin Harola Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura